



Ayuntamiento
de Burgos

Comunicación

NOTA DE PRENSA

EL AYUNTAMIENTO DE BURGOS RECUERDA QUE TODOS LOS PLAZOS ADMINISTRATIVOS PERMANECEN SUSPENDIDOS

**Los plazos quedarán habilitados de nuevo una vez
que se suspenda el estado de alarma**

1 de abril.- El Ayuntamiento de Burgos recuerda que, en virtud del RD 463/2020 por el que el pasado 14 de marzo se estableció el estado de alarma, todos los plazos administrativos quedan suspendidos.

De este modo se aplazan las fechas límites de convocatorias de subvenciones, permisos, o cualquier otro trámite administrativo municipal como, por ejemplo, la admisión de candidaturas a los premios Ciudad de Burgos.

Todos ellos se reanudarán una vez que pierda vigencia el citado RD y quede cesado, por tanto, el estado de alarma.